



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 6 de Abril de 1999

Expediente N° 8.092/99

RES. D.C.Ex. N° 055/99

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por el C.U. Angel Rubén Barberis, Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple de la asignatura Elementos de Computación, a partir del 22 de marzo de 1999 y por el término de 3 (tres) meses,

Que la cátedra correspondiente otorgó el visto bueno, encontrándose reglamentada por el Art. 15° - Inc. c) - Cap. V de la Resolución Rectoral N° 343/83;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

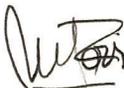
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 31/3/99)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Tener por concedida al C.U. Angel Rubén Barberis, Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple de la asignatura Elementos de Computación, licencia extraordinaria sin goce de haberes, a partir del 5 de Abril de 1999 y por el término de 3 (tres) meses, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. c) - Cap. V de la Res. Rectoral N° 343/83.

ARTICULO 2°: Hágase saber al C.U. Barberis, al Departamento de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.



  
Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas